



ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No. 110237 DE 2023

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación -CSJ-DSAJ Ibagué, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y las sedes administrativas del Distrito Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 30 de mayo de 2023.

VALOR : \$755.792.477,47 M/CTE, incluido impuestos.

PLAZO : Cuatro (4) meses, contados a partir del 16 de junio al 15 de octubre de 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN : Despachos judiciales de Ibagué, Fresno, Líbano, Lérida, Melgar, Espinal, Chaparral, Guamo, Purificación, Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero– Guayabal, Ataco, Beltrán (Cundinamarca), Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Flandes, Herveo, Icononzo, Mariquita, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica; y las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.



FECHA APROBACIÓN
DE LA GARANTÍA : 31 de mayo de 2023.

FECHA DE INICIO
DEL CONTRATO : 16 de junio de 2023.

Los suscritos, **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562, en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** con NIT 901.676.833-8 y **FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN**, Supervisor Designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, acordaron dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 110237, a partir del 16 de junio de 2023, con base en las siguientes precisiones:

(i) ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL EN LOS TURNOS Y HORAS DE SERVICIO PACTADAS

A. PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO	NÚMERO OPERARIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
Operario de aseo y cafetería tiempo completo.	43
Operario de aseo y cafetería medio tiempo.	30
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas tiempo completo.	6
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas medio tiempo.	7
TOTAL OPERARIOS	86



DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO	NÚMERO COORDINADOR PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA SEDES JUDICIALES
Coordinador servicio integral de aseo y cafetería tiempo completo.	1
TOTAL COORDINADOR	1

SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO - OPERARIOS.

SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO – OPERARIOS SEDE JUDICIAL	TIPO SERVICIO	No. OPERARIOS
PALACIO JUSTICIA DE IBAGUE	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA.	18
PALACIO JUSTICIA DE IBAGUE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	3
ARCHIVO CHAPETON IBAGUE	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
ARCHIVO CHAPETON IBAGUE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
JUZGADOS DE RESTITUCION DE TIERRAS Y JUZGADO DE	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1



PEQUEÑAS CAUSAS EDIFICIO F-25 PISO 14		
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - EDIFICIO F-25 PISO 15	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
DIRECCION SECCIONAL EDIFICIO F-25 PISO 16	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
DIRECCION SECCIONAL EDIFICIO F-25 PISO 16	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
LERIDA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
LERIDA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA MEDIO TIEMPO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
MELGAR	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
MELGAR	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA MEDIO TIEMPO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
ESPINAL	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2



ESPINAL	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
CHAPARRAL	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
CHAPARRAL	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA MEDIO TIEMPO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
FRESNO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
FRESNO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA MEDIO TIEMPO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
GUAMO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
GUAMO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA MEDIO TIEMPO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
LIBANO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
LIBANO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA MEDIO TIEMPO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1



PURIFICACION	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
PURIFICACION	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN TRABAJOS EN ALTURA MEDIO TIEMPO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ARMERO GUAYABAL	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES FLANDES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES MARIQUITA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES NATAGAIMA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ORTEGA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ROVIRA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES SALDAÑA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES VENADILLO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO, DISTRIBUIDO EN CINCO DIAS DE LA SEMANA	1



CARMEN DE APICALA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
ICONONZO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
ALPUJARRA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
ALVARADO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
AMBALEMA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
ANZOATEGUI	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
ATACO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
BELTRAN	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
CAJAMARCA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
CASABIANCA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1



COELLO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
COYAIMA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
CUNDAY	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
DOLORES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
FALAN	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
HERVEO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
MURILLO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
PALOCABILDO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
PIEDRAS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
PLANADAS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1



PRADO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
RIOBLANCO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
RONCESVALLES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
SAN ANTONIO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
SAN LUIS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
SANTA ISABEL	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
SUAREZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
VALLE DE SAN JUAN	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
VILLAHERMOSA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
VILLARRICA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN CINCO DÍAS DE LA SEMANA.	1
TOTAL OPERARIOS		89



SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO – OPERARIOS SEDE JUDICIAL	TIPO SERVICIO	No. OPERARIOS
SEDES JUDICIALES	COORDINADOR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO.	1
TOTAL OPERARIOS		1

B. HORARIO DE SERVICIO

- Servicio tiempo completo de cuarenta y ocho (48) horas semanales, seis (6) días a la semana, distribuidas así: de lunes a viernes de 7:00 a.m. 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y los días sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. Lo anterior, sin perjuicio de modificación posterior del horario, esto sin exceder las 48 horas semanales.
- Servicio tiempo completo de cuarenta y ocho (48) horas semanales, cinco (5) días a la semana, distribuidas así: de lunes a miércoles de 7:00 a.m. 12:00 m y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. y de jueves a viernes de e 7:00 a.m. 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Lo anterior, sin perjuicio de modificación posterior del horario, esto sin exceder las 48 horas semanales.
- Servicio medio tiempo de veinticuatro (24) horas semanales, seis (6) días a la semana, distribuidas así: de lunes a viernes de 7:00 a.m. 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y los días sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. Lo anterior, sin perjuicio de modificación posterior del horario, esto sin exceder las 48 horas semanales.
- Servicio medio tiempo de veinticuatro (24) horas semanales, cinco (5) días a la semana, distribuidas así: de lunes a jueves de 7:00 a.m. 12:00 m y el día viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. Lo anterior, sin perjuicio de modificación posterior del horario, esto sin exceder las 24 horas semanales.



(ii) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

El cronograma de actividades a realizar son las estipuladas en el Anexo No. 1 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, para las actividades del servicio de aseo y actividades del servicio de mantenimiento.

(iii) PAGO DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA.

El pago de salarios se realizará de manera mensual, dentro de los quince (15) días hábiles de cada mes.

Es de anotar que esta Dirección Seccional, le recomendó a la empresa que realizara los pagos al personal que presta el servicio en las diferentes sedes judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, lo cual indicaron que la empresa tiene ese término para el pago, pero dicho termino no lo utilizaban y realizaban el pago antes de la fecha pactada.

El pago de aportes a seguridad social se realizará dentro del término que tiene la empresa, de acuerdo a los 2 últimos dígitos de identificación del aportante, durante cada mes.

Para el pago de la última factura el proveedor suministrará la evidencia que se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

(iv) PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE ASEO Y CAFETERIA.

Efectuar directamente la entrega de los elementos de bienes de aseo en las diferentes sedes judiciales del Tolima y Beltrán Cundinamarca, a más tardar el 16 de cada mes, iniciando el 16 de junio de 2023, fecha de inicio del contrato, en las siguientes direcciones:

SEDE JUDICIAL	No. SEDE	DIRECCIÓN
PALACIO JUSTICIA DE IBAGUE	1	CARRERA 2 No. 8-90
LERIDA	2	AVENIDA 8 No. 11-31
MELGAR	3	CARRERA 25 No. 4-59
ESPINAL	4	CARRERA 6 No. 10-38/54
CHAPARRAL	5	CARRERA 9 No. 10-30/40



RIOBLANCO (CHAPARRAL)	5	ALCALDIA MUNICIPAL
FRESNO	6	CALLE 3 No. 4-57/63
GUAMO	7	CALLE 9 No. 10-40
LIBANO	8	CARRERA 5 No. 6-25
PURIFICACION	9	CARRERA 5 No. 9-28
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ARMERO GUAYABAL	10	CARRERA 6 No. 3-89
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES FLANDES	11	CALLE 10 No. 4-50
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES MARIQUITA	12	CALLE 9 No. 5-31
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES NATAGAIMA	13	CARRERA 5 No. 5-25 y CALLE 5 No. 4-83
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ORTEGA	14	CARRERA 5 No. 6-02
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ROVIRA	15	CARRERA 5 No. 3-15
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES SALDAÑA	16	CALLE 14a No. 9-18 Piso 2
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES VENADILLO	17	CALLE 3 No. 5-09/13/19
CARMEN DE APICALA	18	ALCALDIA MUNICIPAL
ICONONZO	19	CARRERA 5 No. 9-82
ALPUJARRA	20	ZONA CENTRO
ALVARADO	21	CARRERA 2 No. 4-31/39



AMBALEMA	22	CALLE 10 No. 5-64
ANZOATEGUI	23	CARRERA 2 No. 13-42
ATACO	24	CALLE 6 No. 8-21
BELTRAN	25	CALLE 4 No. 2-80 BARRIO CENTRO
CAJAMARCA	26	ALCALDIA MUNICIPAL
CASABIANCA	27	CALLE 4 No. 2-44
COELLO	28	CARRERA 2 No. 3-01
COYAIMA	29	CARRERA 2 No. 2-16
CUNDAY	30	CARRERA 5 No. 4-19 DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO
DOLORES	31	CARRERA 6 No. 4-04
FALAN	32	CALLE 6 No. 3-60
HERVEO	33	CALLE 4 No. 7-36
MURILLO	34	ALCALDIA MUNICIPAL
PALOCABILDO	35	CARRERA 4 No. 9-18
PIEDRAS	36	CARRERA 5 N° 6-65
PLANADAS	37	CALLE 8 No. 5-54/58
PRADO	38	CALLE 9 No. 5-45
RONCESVALLES	39	CARRERA 2 No. 7-34/38
SAN ANTONIO	40	CALLE 6 No. 3-50
SAN LUIS	41	CALLE 7 No. 6-70/74



SANTA ISABEL	42	CALLE 4 No. 2-18
SUAREZ	43	CARRERA 3 ENTRE CALLES 1ª y 2º
VALLE DE SAN JUAN	44	CALLE 6 No. 3-38/42/44
VILLAHERMOSA	45	ALCALDIA MUNICIPAL
VILLARRICA	46	CALLE 5 No. 4-13

Los siguientes, son los bienes de aseo mensuales por parte del contratista, los cuales deben ser entregados en el sitio donde se presta el servicio, según la cotización realizada con la cual se generó la orden de compra, así:

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	107
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	104
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	107
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	89
29	Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 ml	150
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	105



41	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	27
55	Varsol ecológico 2 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	68
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	128
77	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	115
84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	94
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	188
93	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	94
97	Mango madera trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	188
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	218
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	260



118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	93
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	90
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	90
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	231
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	199
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	197
132	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	96



382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo	Unidad	1
		- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w		
		- Capacidad entre 45 y 55 litros		
		- Cable de potencia con longitud mínima de 5m		
		- Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados		
386	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial	Unidad	1
		- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm.		
		- Con manijas dobles		
		- Con interruptor de apagado de seguridad		
		- Diámetro mínimo de 20"		
		- Cable de potencia con longitud mínima de 8m		
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP.	Unidad	9
		- Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.		
		- Con ruedas		

Debido a que Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado y mediante el simulador del Acuerdo Marco de Precios, no se encuentra parametrizados bienes de aseo que se deben de entregar por única vez para la duración del contrato y los cuales quedaron de manera mensual en la cotización, es de anotar que se requiere la entrega por una vez al inicio del contrato.

A continuación, se relacionan dichos bienes de aseo:

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
282	Carro exprimidor de trapeo 1 (Compra)	- Elaborado en plástico	Unidad	10
		- Capacidad mínima de 24 litros		
		- Con cuatro ruedas y manija de escurridor		

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
304	Mangueras 3 (Compra)	- Longitud mínima de 50 metros	Unidad	11
		- Elaborada en PVC		
		- Con terminales roscadas en ambos extremos		
		- Incluye accesorios: acoples y pistola		

Es de anotar, que los bienes de aseo se entregarán de manera mensual en Sede 1, correspondiente a las sedes judiciales de Ibagué; en las cabeceras del circuito (Sede 2 Lérica, Sede 3 Melgar, Sede 4 Espinal, Sede 5 Chaparral, Sede 6 Fresno, Sede 7 Guamo, Sede 8 Líbano y Sede 9 Purificación) se hará de manera bimensual, insumos correspondientes a los 2 meses; y para las demás sedes judiciales se hará una única entrega



correspondiente a la cantidad de insumos para los 4 meses proyectados para duración de la orden de compra, en todos y cada uno de los Juzgados Promiscuos Municipales que a continuación se relacionan:

Juzgado Promiscuo Municipal **ALPUJARRA**, Juzgado Promiscuo Municipal **ALVARADO**, Juzgado Promiscuo Municipal **AMBALEMA**, Juzgado Promiscuo Municipal **ANZOATEGUI**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **ARMERO GUAYABAL**, Juzgado Promiscuo Municipal **ATACO**, Juzgado Promiscuo Municipal **BELTRAN (CUN)**, Juzgado Promiscuo Municipal **CAJAMARCA**, Juzgado Promiscuo Municipal **CARMEN DE APICALA**, Juzgado Promiscuo Municipal **CASABIANCA**, Juzgado Promiscuo Municipal **COELLO**, Juzgado Promiscuo Municipal **COYAIMA**, Juzgado Promiscuo Municipal **CUNDAY**, Juzgado Promiscuo Municipal **DOLORES**, Juzgado Promiscuo Municipal **FALAN**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **FLANDES**, Juzgado Promiscuo Municipal **HERVEO**, Juzgado Promiscuo Municipal **ICONONZO**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **MARIQUITA**, Juzgado Promiscuo Municipal **MURILLO**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **NATAGAIMA**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **ORTEGA**, Juzgado Promiscuo Municipal **PALOCABILDO**, Juzgado Promiscuo Municipal **PIEDRAS**, Juzgado Promiscuo Municipal **PLANADAS**, Juzgado Promiscuo Municipal **PRADO**, Juzgado Promiscuo Municipal **RIOBLANCO**, Juzgado Promiscuo Municipal **RONCESVALLES**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **ROVIRA**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **SALDAÑA**, Juzgado Promiscuo Municipal **SAN ANTONIO**, Juzgado Promiscuo Municipal **SAN LUIS**, Juzgado Promiscuo Municipal **SANTA ISABEL**, Juzgado Promiscuo Municipal **SUAREZ**, Juzgado Promiscuo Municipal **VALLE DE SAN JUAN**, Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal **VENADILLO**, Juzgado Promiscuo Municipal **VILLAHERMOSA**, Juzgado Promiscuo Municipal **VILLARRICA**.

Se relacionan las marcas ofertadas por el contratista:

	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
#	ITEM			
15	Limpiador multiusos 1	TECNOCLEAN	CLEANEST	BRIZ
18	Limpiador desinfectante para pisos	TECNOCLEAN	CLEANEST	BRIZ
19	Líquido desengrasante	TECNOCLEAN	CLEANEST	BRIZ
21	Detergente multiusos en polvo	PQP PROFESIONAL	TENAX	
29	Líquido para limpiar vidrios 3	TECNOCLEAN	CLEANEST	BRIZ
30	Blanqueador o hipoclorito 1	TECNOCLEAN	CLEANEST	BRIZ
41	Lustrador de muebles	TECNOCLEAN	CLEANEST	BRIZ
55	Varsol ecológico 2	TECNOCLEAN	CLEANEST	BRIZ



(v) PROTOCOLO PARA EL RECIBO DE LOS BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA.

- El contratista deberá comunicar a la Entidad la fecha y hora prevista para la llegada de los insumos.
- Los elementos de aseo deben ser debidamente empacados según protocolos y normas de bioseguridad vigentes.
- En caso de haber diferencias en las cantidades entregadas versus lo solicitado, se consignará la observación en el formato de recibido, para que sea subsanada esta diferencia.
- En caso de haber desacuerdos con la calidad de los bienes entregados, la Entidad solicitará el cambio de los mismos.

(vi) TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES.

No Aplica

(vii) METODOS DE CONTROL, SUPERVISION Y SOLUCIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SOLUCIÓN DE POSIBLES DIFERENCIAS POR LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Se regirán por los términos descritos en el acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron, a los cinco (5) días del mes de junio de 2023.

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

C.C. No. 91.511.562

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

NIT 901.676.833-8

FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN

Supervisor Designado

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUÉ